



Boletín, resumen anual 2025

Políticas migratorias, fronteras y caminos

La movilidad humana en México y Centroamérica responde a dinámicas complejas y cambiantes, determinadas por factores estructurales, contextuales y políticos. Este boletín anual ofrece una mirada regional a los patrones de la movilidad humana y a los ocurridos durante el año 2025 en las políticas migratorias.

Nota aclaratoria: Este boletín se elabora a partir de noticias publicadas por medios de comunicación y otras fuentes públicas. Su contenido es de carácter informativo.

MIRADA REGIONAL:

Un año de externalización, flujos inversos y desafíos climáticos

El año 2025 marcó un punto de inflexión en la movilidad humana en Mesoamérica. Se consolidó una reducción drástica de los flujos hacia el norte —destacando la [caída del 99% en el tránsito por el Darién](#)—, mientras surgieron los "[flujos inversos](#)" hacia Sudamérica. La región ha transitado de ser una zona de tránsito a un espacio de contención y expulsión, donde la externalización de fronteras por parte de EE. UU. y el debilitamiento de los sistemas de asilo nacionales han precarizado la vida de miles de personas.



Externalización y acuerdos de Tercer País Seguro (Belice, Guatemala y Honduras)

Durante 2025, EE. UU. formalizó la externalización de sus obligaciones de asilo mediante tres acuerdos en materia de asilo clave: [Belice](#) firmó en octubre un acuerdo de "Tercer País Seguro" por dos años con restricciones de nacionalidad; [Guatemala](#) suscribió un "Canje de Notas" en junio para el traslado de nacionales centroamericanos, [recibiendo en octubre el primer vuelo con hondureños deportados desde EE. UU.](#); y [Honduras](#) acordó aceptar un limitado número de solicitantes de protección al mes por un periodo de dos años. Estos mecanismos fueron [denunciados por el Comité de la ONU sobre Trabajadores Migratorios](#) por su falta de transparencia y la tercerización de obligaciones en materia de asilo y derechos humanos.

Foto: Fabián Mena

Financiamiento de deportaciones en el flujo sur-norte (Panamá y Costa Rica)

EE. UU. otorgó fondos específicos para la expulsión de personas en tránsito hacia el norte: [Panamá renovó en junio de 2025 un Memorándum de Entendimiento](#) que le asignó 7 millones de dólares, ejecutando más de [2,000 deportaciones](#) hasta octubre; mientras que, según la agencia Reuters, [Costa Rica negoció un esquema similar](#) por 7.85 millones de dólares en asistencia técnica y financiera para deportaciones. Ambos países recibieron directamente a grupos de expulsados desde EE. UU. —[como el grupo de 200 extrarregionales en el Centro de Atención Temporal para Migrantes \(CATEM\) costarricense](#)—, consolidando una infraestructura de deportación financiada para contener el flujo migratorio antes de llegar a la frontera estadounidense.

Foto: Carlos Herrera

Colapso de los sistemas de protección y asilo

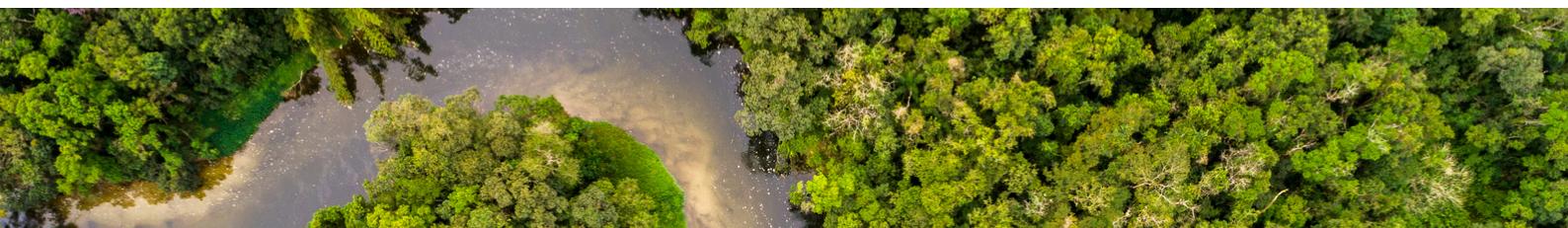
Sistemas como la [Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados \(COMAR\)](#) en México y la [Dirección General de Migración y Extranjería \(DGME\)](#) en Costa Rica enfrentan un colapso institucional por saturación y recortes presupuestarios críticos [denunciados por organizaciones civiles](#). La implementación de estrategias de cierre masivo de expedientes —[más de 55,000 en Costa Rica](#) según Confidencial— vulnera el debido proceso y el derecho a una defensa efectiva. Este debilitamiento institucional deja a miles de personas en un limbo legal absoluto, sin acceso a procesos de regularización justos ni a la asistencia humanitaria más básica.



Foto: CNN

Criminalización y violaciones graves a los derechos humanos

Se documentaron [torturas y desapariciones forzadas en deportaciones hacia el Centro de Confinamiento del Terrorismo \(CECOT\)](#) en El Salvador, según un informe de Human Rights Watch y Cristosal. En este país se ha recurrido al uso de infraestructuras carcelarias, mientras que en [Costa Rica](#) y [Panamá](#) se han utilizado estaciones de atención a personas migrantes como espacios de detención. Estas prácticas evidencian una tendencia hacia la criminalización de la movilidad humana en la región. La falta de notificación consular y el acceso restringido a representación legal, [alertado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(CIDH\)](#), agravan la situación de desprotección e impunidad estatal que impera actualmente en toda la región.



Emergencia climática y nuevas dinámicas de desplazamiento

La [Opinión Consultiva OC-32/25 de la Corte IDH](#) representa un hito normativo al establecer obligaciones estatales frente al desplazamiento provocado por causas climáticas y ambientales. Dicha resolución estableció que los Estados están obligados a adoptar medidas para prevenir, conforme a un estándar de debida diligencia reforzada, las migraciones y desplazamientos forzados provocados -ya sea directa o indirectamente- por los efectos del cambio climático (párr. 422). Otras cuestiones que abordó la Corte incluyen:

- La obligación de los Estados de atender a las personas en situación de movilidad involuntaria (párr.424);
- Garantías de procedimiento que deben estar presentes en las respuestas a la movilidad involuntaria (párr.425);
- Garantías en los procesos de reasentamiento o reubicación (párrs. 426-429);
- El deber de los Estados de promover la cooperación con otros Estados, actores locales, nacionales y regionales involucrados en el diseño e implementación de políticas sobre movilidad climática (párrs.430-432);
- El deber de los Estados de establecer un marco normativo para la protección jurídica y humanitaria de las personas desplazadas a través de fronteras internacionales por los efectos del cambio climático (párr.433).

Para más información puede revisar el [Resumen Ejecutivo](#) sobre principales aportes y estándares de la OC-32, la [Guía sobre acceso a la información climática](#), la [Guía sobre personas defensoras del medio ambiente](#) y la [Guía sobre acceso a la justicia en litigio climático](#) realizadas por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

Paralelamente, el informe de las [Defensorías de Costa Rica, Panamá y Colombia](#) reveló un deterioro sustancial en las condiciones de vida de quienes integran los flujos inversos. Estas realidades exigen respuestas regionales coordinadas que superen el enfoque de seguridad fronteriza y garanticen soluciones duraderas para las poblaciones que están en mayor situación de vulnerabilidad.

SITUACIÓN POR PAÍS



Foto: EFE/ Bienvenido Velasco

Panamá

Panamá registró una [disminución histórica del tránsito por el Darién de 99.7% según fuentes oficiales](#), lo que derivó en el cierre de la Estación de Lajas Blancas y motivó la [salida de Médicos Sin Fronteras \(MSF\)](#) por falta de población a quien asistir. Bajo el Memorándum con EE. UU., el país ejecutó más de 2,000 deportaciones.

Asimismo, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) documentó el ["flujo inverso" de 18,000 personas hacia el sur](#); ante el cierre del Darién, la mayoría usó [rutas marítimas peligrosas y lanchas privadas](#), aunque el [gobierno empleó embarcaciones del Servicio Nacional Aeronaval \(SENAN\) para trasladar a al menos 150](#) de estas personas a Colombia, de acuerdo al informe de las Defensorías antes mencionado.

Costa Rica

En **Costa Rica**, la Sala Constitucional ([Res. 19485-2025](#)) amparó a 200 personas detenidas ilegalmente en el CATEM, ordenando su liberación y protección. No obstante, la DGME [cerró masivamente expedientes de refugio](#), limitando recursos de apelación. La incidencia de la sociedad civil y la Mesa de Diálogo logró [revertir un recorte presupuestario que pretendía desviar fondos de migración hacia la construcción del centro penitenciario Centro de Alta Contención de la Criminalidad Organizada \(CACCO\)](#).





Nicaragua

Respecto a **Nicaragua**, el gobierno profundizó su aislamiento al [retirarse de ACNUR](#) y reformar la Constitución para [retirar la nacionalidad a quienes tengan otra nacionalidad](#). El Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN) de la ONU denunció una "[maquinaria de persecución](#)" que sigue a los ciudadanos en el extranjero mediante vigilancia, amenazas y confiscación de bienes, generando riesgos inminentes de apatridia y vulnerabilidad extrema para el exilio nicaragüense en la región.

Foto: AFP

Honduras

Honduras fue identificada por el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) como la [novena crisis de desplazamiento más desatendida del mundo](#). Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el [Banco Interamericano de Desarrollo \(BID\)](#), los retornados enfrentan [barreras críticas para la reintegración laboral](#) por falta de certificaciones. El país sirvió como "[puente humanitario para la expulsión de venezolanos](#)" que fueron deportados primero a Guantánamo, mientras sufre [recortes que afectan la atención a mujeres víctimas de violencia de género](#), según la Women's Refugee Commission.



Foto: Jorge Cabrera



El Salvador

En **El Salvador**, el traslado de deportados al CECOT marcó la agenda de abusos, con la [CIDH emitiendo medidas cautelares por la desaparición de Irvin Quintanilla](#) tras su expulsión de EE. UU. El espacio cívico se fracturó con el exilio de organizaciones como [Cristosal](#), la [Asociación de Periodistas \(APES\)](#) y el medio [GatoEncerrado](#), entre otras. El gobierno presentó su [Plan de Reintegración 2025-2029](#), mientras [Human Right Watch](#) y [Cristosal](#) documentaron torturas contra venezolanos detenidos antes de ser finalmente repatriados.

Foto: EFE/Rodrigo Sura

[Guatemala](#)

Guatemala aumentó en un [40% su capacidad de recepción](#) de vuelos de deportación y aceptó recibir a nacionales centroamericanos expulsados desde EE. UU. El Relator Especial de la ONU sobre vivienda [instó al país](#) a frenar desalojos colectivos y garantizar techo a retornados. Guatemala también brindó estatus humanitario a [161 mexicanos](#) desplazados por la violencia en Chiapas, según datos del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), reflejando la complejidad de los movimientos transfronterizos actuales.



Foto: EFE

[México](#)



Foto: CNN

En México, de acuerdo a Médicos Sin Fronteras, Tapachula se transformó en una "[ciudad de permanencia forzada](#)", mientras que el Programa de DD. HH. de la Ibero y ACNUR reportaron un [incremento del 129% en el desplazamiento forzado interno en Chiapas](#). En justicia, la Suprema Corte [ordenó](#) reconocer la identidad de género en documentos migratorios. Por otra parte, que el ex-comisionado del INM ofreció una [disculpa pública](#) por la tragedia de Ciudad Juárez en que murieron personas en un incendio en un centro de detención de personas migrantes, este acto fue calificado por organizaciones acompañantes como un [paso apenas simbólico hacia la reparación](#).

RECURSOS PARA PERSONAS CON RIESGO DE DEPORTACIÓN

Consejos sobre distintas situaciones para personas inmigrantes:



Recursos de National
Immigration Law Center

[LEE MÁS](#)



Recursos de American
Civil Liberties Union

[LEE MÁS](#)



Guía de Migration
Policy Institute

[LEE MÁS](#)

Búsqueda de abogados de inmigración:

American Civil
Liberties Union
(ACLU)

[CONTACTO](#)

American Immigration
Lawyers Association

+1 (800) 954-0254

National Lawyers
Guild

+1 (212) 679-5100

Immigration Law Help

[CONTACTO](#)

NAACP Legal
Defense Fund

+1 (212) 965-2200

Puerto Rican Legal
Defense and
Education Fund
(PRLDEF)

[CONTACTO](#)

Lista de proveedores de servicios de inmigración pro bono- EOIR

[CONTACTO](#)